

RESOLUCIÓN
Nº 1135/95

EXPEDIENTE Nº 22.552/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1310

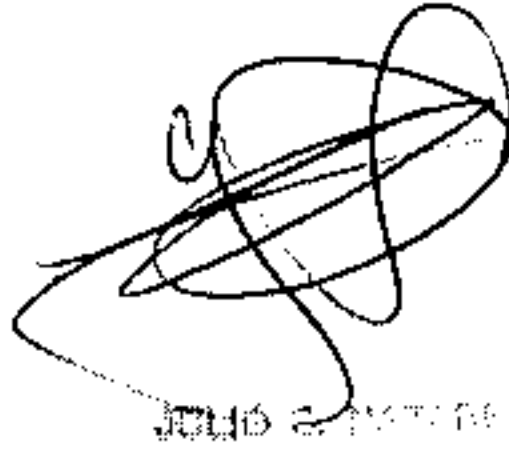
Buenos Aires, *29 de agosto* de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Prosecretaría de Arquitectura,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 47 de la Capital Federal, el día 1º de setiembre de 1995, para facilitar las tareas de remodelación de dicho tribunal, sin perjuicio de la validez de los actos precesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



JULIO A. MARTINEZ